



RESOLUCION N° 17628

VISTO:

El expediente CO-0062-01331759-9 (PEC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase, por vía de excepción, al Sr. Ruiz, Mario – D.N.I. N° 30.864.866 a mantener por un período de cuatro (4) años el cerramiento existente en la acera de la propiedad situada en Avenida General Paz N° 5.954.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär